



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



CONSTANCIA

El suscrito Gerente Administrativo de la Municipalidad de Villanueva por medio de la presente hace constar que se encuentra en proceso la licitación pública MV-02-2019 para la adquisición de seguro colectivo de vida y accidentes personales, para personal administrativo y/o operativo y funcionarios de la municipalidad de Villanueva y la Unidad Administradora de Aguas (Aguas del Valle) y la Licitación Pública MV-01-2019, de adquisición de un vehículo pick – up doble cabina 4x2, una retroexcavadora 4x4 y un camión cisterna para la Empresa Aguas del Valle para la adquisición de vehículos, finalizo el proceso de licitación, realizando la compra del vehículo pick- up doble cabina y quedando pendiente el resto.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la ciudad de Villanueva, Cortés los 09 días del mes de Diciembre del 2019.


Lic. Ricardo Antonio López
Gerente Administrativo



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DEL BANCO: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., (BANCO FICOHSA)

Choluteca • Comayagua
Tegucigalpa • Choloma
La Lima • El Progreso
Puerto Cortés • La Ceiba
Roatán

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO N° 2136319

FECHA DE EMISIÓN: 20 de Noviembre del 2019

GARANTIZADO: GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Boulevard Centro América Tel. 2290-4427

Garantía Bancaria a favor de la **MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES**, para garantizar que el Garantizado, **CUMPLIRÁ** con la entrega del vehículo ofertado a través de la Licitación Pública **LPU/MV-01-2019** para Suministro de un Vehículo 4x2, Una Retroexcavadora 4x4 Nueva y Un Camión Cisterna Nuevo con capacidad de 3000 a 4000 galones de Agua.

SUMA GARANTIZADA: L.96,409.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA Desde: 19 de noviembre de 2019 hasta el 19 de marzo del 2020 a las 3:00 pm, debiendo presentarse en las oficinas principales del Banco.

BENEFICIARIO: MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES

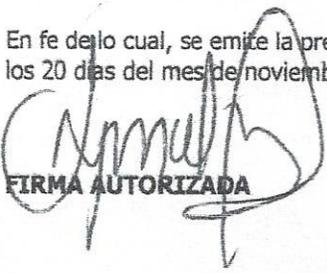
CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO POR ESCRITO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA CERTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO Y LA PRESENTE GARANTÍA ORIGINAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma;
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta;
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato, o a presentar la Garantía de Cumplimiento; y
4. Cualquier otra condición estipulada en el Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de noviembre del año 2019.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA



LPS96.409.00X



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

VILLANUEVA, CORTES, HONDURAS, C.A

Cuenta N.º: 11-231-000094-7

CHEQUE No. 00040388

Villanueva, Cortes 21 Noviembre 2019

Lugar y Fecha

GRUPO O HONDURAS, S.A. DE C.V.

642,720.00

Paguese a la orden de

L

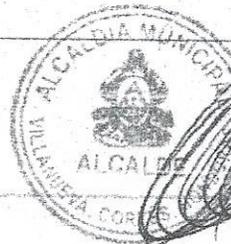
**** SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTI CINCO CON 00/100 ****

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)



⑆0⑆23⑆079⑆00⑆⑆23⑆0000947⑆00040388

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
<p>Compra de 1 vehiculo Pick-Up doble cabina 4x2 marca Nissan Frontier año 2019, número de garantía 208550. A Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA) número de cheque de Banco del 2081519 de Banco financiera comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA) a asignado a las oficinas de aguas del Valle, Villanueva, Cortes, según solicitud, cotizaciones y orden de compra No. 245/2019.</p>			
PRESUPUESTO CONTABLE	DESCRIPCION	DEBE	HABER
04-04-442	125-02-06 Adquisicion de auto Vehiculo	642,720.00	0.00
		642,720.00	0.00

REVISÓ AUDITORÍA	IDENTIDAD 1806198101149	ELABORADO POR
	R.T.N	RECIBI CON
N.º 00040388	SOLVENCIA MUNICIPAL	Alma Tabora
		NOMBRE
		GRUPO O HONDURAS, S.A. DE C.V.
		FIRMA

8812302 M-0821 2890508 33

ORDEN DE PAGO

Nº. 102274

AÑO
2019

VALOR L.

642,720.00 ✓

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V. ✓

SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE

de vehículo Pick-Up doble cabina 4X2 marca Nissan Frontier año 2019, número de garantía 2081619 de Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FCOHSA) asignado a las oficinas de Aguas del Valle Villanueva, según solicitud, cotizaciones y orden de compra No. 245/2019.

RESUMEN CONTABLE	DESCRIPCION	DEBE	HABER
04-442 / 125-02-06	Adquisición de Auto Vehículos	642,720.00	0.00
TOTAL		642,720.00	0.00

DOCUMENTOS PARA TRAMITE
FECHA: 18/11/19
GERENCIA ADMINISTRATIVA

CYS-327/2019



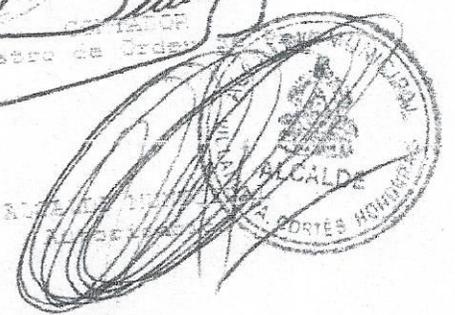
Coordinación Presupuestaria



GERENTE ADMINISTRATIVO
Trámite de Documentación



Registro de Orden



10:32 AM

RTN:

IMPORTE
 140.000000 - MONEDA EXTERNA DE D.O. A.M. AND T.M. DEL
 GOBIERNO FEDERAL
 MONEDA
 00000000
 0000
 0000000000
 000000000000

IMPORTE: 140.000000
 IMPORTE EXTERNO: 140.000000
 IMPORTE INTERNO: 0.000000
 IMPORTE TOTAL: 140.000000
 IMPORTE POLIZA: 140.000000
 IMPORTE POLIZA: 140.000000

SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCOCENTOS VEINTE CIN CO /100 Leptidos

Toda devolución de exoneración deviene del
 mes de compra, implica pérdida del
 impuesto sobre venta. Artículo 12, literal
 a decreto 145/94
 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS
 Para tramitar devoluciones de Garantías es necesario presentar:
 Factura Original - Certificado de Garantía (Interés)

Toda factura deberá ser cancelada a más
 tardar 30 días después de su fecha de
 emisión. En caso de no ser cobrada
 3.50% de interés anual.

PRECIO UNITARIO L	604.254.55
DESCUENTOS Y REBajas OTORGADAS L	55.365.58
SERVICIALIZADO L	0.00
IMPORTE L	548.888.96
TOTAL ADECUACIONES L	0.00
PROMOCIONES L	0.00
DESCUENTOS L	0.00
IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTA L	0.00
IMPORTE PAGADO IVA L	548.888.96
IMPORTE PAGADO IVA L	0.00
I.V.A. IVA L	548.888.96
I.V.A. IVA L	0.00
TOTAL PAGAR L	548.888.96

Datos del Adquiriente Exonerado

Número Orden de Compra Exenta:

Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:

Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (L. 10,000.00)

Nombre completo del Cliente:

Tipo de documentación de identificación:

RTN: 05119995191079

Firma de Recibido:

Nombre: David Pérez Casco

RTN: 1621-1979-001754





CERTIFICADO DE GARANTIA

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V., hace constar que ha facturado en la ciudad de SAN PEDRO SULA el 22 de Noviembre del 2019, según factura No. 006-003-0100010531, a favor de MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA un vehículo con las siguientes características: Marca: NISSAN, Modelo: H4D-1838C, Tipo: PICK UP NP300 FRONTIER SE D/C 2.5L 4X2 T/M DSL, Color: BLANCO, Motor: YD25691752P, Serie: 3N6CD33A5ZK400209, Año: 2019, Capacidad: 1.5

- 1) Grupo Q Honduras, S.A. de C.V., se compromete a cubrir la garantía del vehículo otorgada por el fabricante la cual es válida contra cualquier defecto de materiales, ensamblaje o manufactura, por un período de TREINTA Y SEIS MESES (36) O 100,000 KILOMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) obligándose a reparar o cambiar sin cargo alguno, cualquier pieza que mostrase tener defectos de materiales, ensamblaje o manufactura, exceptuando los aspectos especificados en el punto No. 6 de este certificado.
- 2) Esta garantía tiene validez a partir de la fecha de firma del presente certificado, durante la entrega del vehículo al cliente.
- 3) Para hacer uso de la garantía, es necesario presentar el presente certificado en cualquiera de los talleres de Grupo Q Honduras a nivel nacional.
- 4) Las partes reemplazadas bajo garantía pasan a ser propiedad de GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.
- 5) La garantía pierde validez cuando el vehículo es reparado en un taller externo a Grupo Q y cuando las revisiones recomendadas por el fabricante se realizan fuera de los talleres de Grupo Q Honduras.
- 6) Quedan excluidos de la garantía los siguientes aspectos:
 - a) Las consecuencias indirectas de un defecto eventual como pérdida de actividad, demoras y duración del vehículo inmovilizado.
 - b) Las partes del vehículo que hayan sido sometidas a una transformación, así como las consecuencias de dicha transformación sobre otras partes o accesorios del vehículo o sobre sus características.
 - c) Los costos de mantenimiento recomendado por el fabricante, los cuales deben ser cubiertos por el propietario del vehículo.
 - d) El reemplazo de partes sujetas a desgaste normal y kilometraje recorrido por el vehículo.
 - e) Los daños que resultasen de un mal mantenimiento del vehículo, principalmente cuando no se respeten los intervalos de mantenimiento ó cuando estos se realicen de manera contraria a lo descrito en el manual del propietario.
 - f) Los daños causados por factores externos como: accidentes, choques, rasguños, golpes de grava u otro material sólido.
 - g) Las consecuencias de la contaminación ambiental, residuos vegetales como resinas o productos químicos.
 - h) Uso de combustible de baja calidad, instalación de accesorios no aprobados por el fabricante o instalación de accesorios sin considerar las recomendaciones del fabricante.
 - i) Daños causados por eventos o fenómenos ambientales tales como relámpagos, fuego, inundación, terremotos, riñas, actos violentos, etc.
 - j) Cualquier vehículo cuya lectura del odómetro haya sido cambiada y cuyo kilometraje no haya sido determinado correctamente.

Para constancia se firma el presente certificado de garantía, en la ciudad de SAN PEDRO SULA, a los 22 días del mes de Noviembre de 2019.

Grupo Q Honduras, S.A. de C.V.

S.P.S.

Proveedor

David Moises Pineda Cosc

Comprador





SAN PEDRO SULA
22 de Noviembre del 2019

Señores
GRUPO Q HONDURAS, S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

Por medio de la presente hago constar que en esta fecha estoy adquiriendo de su empresa, un vehículo NUEVO con las siguientes características:

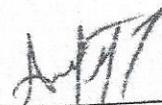
MARCA:	NISSAN
MODELO:	H4D-1838C
TIPO:	PICK UP
COLOR:	BLANCO
AÑO:	2019
MOTOR:	YD25691752P
CHASIS:	3N6CD33A5ZK400209
COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD:	1.5

He constatado personalmente, que el número de motor y serie del vehículo descrito anteriormente, coinciden en su totalidad y que no muestra alteración o daño alguno.

Asimismo, queda entendido que el vehículo entregado y recibido por este mismo acto por motivo de movilización y/o traslado entre puerto y sucursales, puede registrar algún kilometraje recorrido cuya cantidad oscila entre 500 kms. y 1000 kms.

Por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a la empresa GRUPO Q HONDURAS, en el caso de que las autoridades de cualquier país centroamericano, procedan al decomiso de este vehículo, por razones relacionadas a estos datos.





Testigo

Original: Grupo Q Honduras
Copia: Cliente

Checklist Entrega Final

Número de inventario: 2440614

Sucursal: SAN PEDRO SULA

Fecha: 22.11.2019

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

APV: ALMA TABORA

Principal
na Principal
gua
ma
iba

I. Entrega y explicación de documentación administrativa

- Factura del vehículo
- Carta de Bienvenida*
- Profo
- Autorizaciones de uso de servicios y cargos*

- Contrato de compra y venta*
- Pagare-Detalle de pagos*

II. Entrega y explicación de documentación del vehículo y otros

- Manual del conductor
- Manual de Garantía y Programa de Mantenimiento
- Información del centro de servicio
- Carta de Características

- Organigrama de la empresa
- Horarios de atención
- Permiso para circular sin placas

III. Visita al área de servicio

Visita al área de servicio

Presentación del Gerente de Servicio y/o APS

IV. Inspección Física del Vehículo

Inspección Externa

- Condición Exterior General del Vehículo
- Apertura del Capó
- Cubierta interior del capó
- Medición del aceite
- Tanques de fluidos
- Batería e indicador de carga
- Antena
- Apertura del baúl
- Accesorios instalados (Si aplica)
- Ubicación tapón de combustible

Inspección Interna

- Encendido, arranque y bocina
- Ajuste de luces altas/bajas/auxiliares/emergencia
- Luces interiores y dirección de faros
- Radio, cassette, CD, fijación de estaciones
- Recodificación de alarma antirobo (Si aplica)
- Limpiaparabrisas Trasero y Delantero
- Desempañador trasero
- Vidrio automático, interruptor principal seguro
- Ventilación, calefacción y A/C en todos los modos
- Indicador y lampara en tablero de instrumentos
- Reductor de intensidad en luces de tablero
- Funcionamiento de transmisión AT/MT
- Espejo de cortesía y portavasos
- Reloj y fijación de hora
- Botón de odómetro para viajes
- Fusible y su reemplazo
- Bolsa de herramientas y encendedor
- Gata, maneral completo y llanta de repuesto

Inspección Interna

- Desenganches de asiento trasero
- Seguro de puerta para niños
- Ceniceros y tomacorrientes auxiliares
- Llave inmovilizadora y alarma (Si aplica)
- Ajuste de asientos y espejos
- Cinturones de seguridad
- Ubicación y operación de bolsa de aire
- Ajuste de pedales y volante (si aplica)

V. Aprobación

Aprobación del Cliente

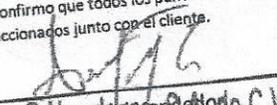
He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados por mi parte


Firma del Cliente

Firma Responsable Taller

Aprobación del APV

He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados junto con el cliente.


Grupo Q Honduras, S.A. de C.V.
S.P.S.
Firma Responsable de Ventas